



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

I. CONVOCANTE	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS
III. FECHA DE ELABORACIÓN	15 DE ENERO DE 2025
IV. PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	03/02/2025 - 31/12/2025
VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
VIII. No. INMUEBLES	TRES
IX. No. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	DIEZ
X. No. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	DIEZ
XI. No. MÍNIMO DE SUPERVISORES	UNO
XII. No. ÓPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES	TRES





Fracción I. Objeto: Contratación del *Servicio Integral de Limpieza de Oficinas*, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas de la CONVOCANTE, a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado interior de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista del *Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza* y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

Fracción II. Periodo para la prestación del servicio: Tendrá una duración de (ONCE MESES); dando inicio el día 3 del mes febrero del año 2025 y finalizando el día 31 del mes de diciembre del año 2025.

Fracción III. Inmuebles: Los inmuebles pertenecientes a la (CONVOCANTE), en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:

ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO

NO	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES*			HORARIOS FIN DE SEMANA**	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SÁBADO	DOMINGO
1	Oficinas de la SGIRPC	Av. Patriotismo 711, colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México;	3,800m ²	Mínimo 6 operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	Mínimo 2 operarios De 12:00 a 20:00 hrs.	NO APLICA.	Mínimo 10 operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	NO APLICA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2	Oficinas de la SGIRPC	Av. Periférico Sur 2769, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.	Mínimo 1 operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
3	Oficinas de la SGIRPC	Av. Vista Hermosa Mz. 20 Lote 7 No. 15 y Mz. 20 Lote 5 No. 34, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México	Mínimo 1 operarios De 8:00 a 16:00 hrs	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dependencia.

Fracción IV. Actividades: Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:

ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

NO.	CATEGORÍA*	PERIODICIDAD**
Mobiliario, Equipo y Accesorios		
1	Limpieza de muebles para oficina en general.	Diario
2	Limpieza de muebles de madera.	Diario
3	Limpieza de sillas y sillones.	Diario





SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

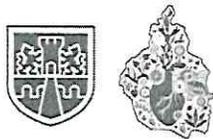
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

4	Limpieza de equipo de oficina.	Diario
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	Diario
6	Limpieza de teléfonos.	Diario
7	Limpieza de elementos decorativos.	Semanal (sábado)
8	Vaciado de cestos de basura.	Diario (3 veces)
9	Lavado de cestos y contenedores de basura.	Semanal (sábado)
10	Retiro de basura.	Diario
11	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Diario
12	Limpieza de bases acrílicas.	Diario
13	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Semanal (sábado)
14	Limpieza de espejos.	Diario
15	Limpieza de señalamientos.	Semanal (sábado)
16	Limpieza de extinguidores.	Semanal (sábado)
17	Limpieza de elevadores.	Diario
18	Limpieza de mamparas y cancelas.	Diario
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos		
19	Limpieza de muros.	Mensual (1er sábado del mes)
20	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicos.	Semanal (sábado)
21	Limpieza de mamparas de formaica o de madera.	Semanal (sábado)
22	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Trimestral (2do sábado del trimestre)
23	Lavado de persianas	Mensual (sábado)
24	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Diario
22	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.	Mensual (3er sábado del mes)
23	Limpieza de canaletas y zoclos.	Semanal (sábado)
24	Trapeado o mopeado de piso.	Diario





SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

25	Aplicación de cera en pisos.	Semanal
26	Limpieza de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos.	_____
27	_____	_____
28	_____	_____
29	Limpieza y desinfección general de baños.	Diario (2 veces al día)
30	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Semanal
31	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Semanal
32	Eliminación de sarro y aseo de lavabos.	Semanal
33	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena).	Semanal
34	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	Semanal
Escaleras		
35	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario
36	Limpieza de escaleras de emergencia.	Diario
37		
Estacionamientos		
38	Barrido de estacionamientos.	Diario
39	Lavado de estacionamientos.	Semanal (sábado)
40	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento.	Semanal (sábado)
Externos		
41	Limpieza de aceras.	Semanal (sábado)
42	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.	Semanal (sábado)
43	Recolección de basura y hojas secas.	Diario
44	Limpieza menor en jardineras.	Diario
45	Limpieza de macetas.	Diario
46	Limpieza de pisos en estacionamientos.	Semanal





3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD*	ALCANCE*	MATERIALES*
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1.-Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

6	Limpieza de teléfonos	<p>1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos.</p> <p>2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato.</p> <p>3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.</p>	Líquido multiusos, atomizador, franela.
7	Limpieza de elementos decorativos	<p>1.- Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional.</p> <p>2.- Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.</p>	Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos.
8	Vaciado de cestos de basura	1.-Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores.	Bolsa de plástico.
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta.
11	Limpieza de bases acrílicas	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.	Franela, líquido multiusos.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	<p>1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro.</p> <p>2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón.</p> <p>3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta.</p> <p>4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua.</p> <p>5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta.</p> <p>6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.</p>	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.
13	Limpieza de espejos	<p>1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable.</p> <p>2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela.</p> <p>3.-Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable.</p> <p>4.- Retirar mezcla.</p>	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
14	Limpieza de señalamientos	<p>1.-Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas.</p> <p>2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.</p>	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.
15	Limpieza de extinguidores	1.-Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

16	Limpieza de elevadores	<p>1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo.</p> <p>2.-Secar con jerga limpia y seca.</p>	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
17	Limpieza de muros	<p>1.- Quitar el polvo con franela seca y/o plumero.</p> <p>2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, y detergente biodegradable.</p>	Franela, detergente biodegradable, cubeta.
18	Limpieza de cancelos de aluminio o metálicos	<p>1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble.</p> <p>2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, detergente biodegradable, limpie con franela. En los cancelos metálicos aplicar pulidor de metal.</p>	Detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	<p>1.- Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida.</p>	Franela.
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	<p>1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio.</p> <p>2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio.</p> <p>3.- Retirar el residuo.</p> <p>4.- Secar con franela el marco de vidrio.</p>	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.
21	Lavado de vidrios de ventanas exteriores Planta Baja.	<p>1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio.</p> <p>2.- Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio.</p> <p>3.- Retirar el residuo.</p> <p>4.- Secar el marco del vidrio con franela.</p>	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerdas suave.





22	Lavado de persianas	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Extender la persiana para su lavado. 2.- Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Enrollar la persiana. 	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.
23	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- Secar con mechudo limpio y seco. 	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
24	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.-Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original. 	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
25	Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Retirar el mobiliario en el área a encerar. 2.-Limpiar el área a trabajar. 3.- Preparar mezcla de sellador. 4.- Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. 5.- Pulir la superficie y esparcir uniformemente la cera para abrillantar. 6.- Colocar el mobiliario en el sitio original. 	Cera para abrillantado de pisos, cubetas, mechudos, jalador.
26	Limpieza de canaletas y zoclos	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas. 	Franela, líquido multiusos, cubeta.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

27	Trapeado de piso	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
28	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos	1.-Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y cancelos, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.
29	Aspirado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.	Aspiradora
30	Lavado y desmanchado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie. 2.- Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra. 3.- Limpiar la superficie con un paño o franela.	Aspiradora, atomizador, franela.
31	Limpieza General de Baños	1.-Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

32	Eliminación de sarro y lavado de baños	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 	Desincrustante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.
33	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales. 	Desincrustante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.
34	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales. 	Desincrustante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.

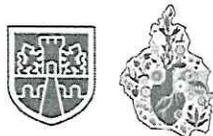




CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

35	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca. 	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
36	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca. 	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
37	Limpieza de escaleras de uso frecuente	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera. 	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
38	Limpieza de escaleras de emergencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera. 	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
39	Aplicación de cera en escaleras.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Colocar líquido sobre un trapo suave, limpio y seco. 2.- Aplicar la cera en el piso con el trapo y no a la inversa, ya que pueden quedar manchas en la superficie. 3.- Una vez que la cera se secó, sacar brillo con otro trapo o una lustradora. 	Microfibra, franela, lustradora.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

40	Barrido de estacionamientos	1.- Barrer con escoba el polvo y la basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba y recogedor.
41	Lavado de estacionamientos	1.- Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar la superficie.	Cubeta, escoba, desengrasante, detergente biodegradable.
42	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	1.- Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar.	Escoba, desengrasante, detergente biodegradable, cubeta.
43	Limpieza de Aceras	1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor.
44	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.-Limpiar los canalones, bajadas, pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
45	Recolección de basura y hojas secas	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
46	Limpieza de pisos en estacionamientos.	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.

Fracción V. Insumos y herramientas:





Al tratarse de un servicio *Integral*, EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que la CONVOCANTE solicite, los cuales estarán en función del *Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza*; la CONVOCANTE se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo, tomando en consideración que:

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN DE MATERIAL
39	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, (RESIDUOS INORGÁNICOS RECICLABLES), DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019. TAMAÑO:90x120 cm Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE.	Kilo	2	mensual
40	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019. TAMAÑO 60x90 cm Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE.	Kilo	4	mensual
38	BOLSA DE POLI PAPEL, TRANSPARENTE, ECOLÓGICA Y COMPOSTABLE DE 50 X 50 CM, EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER UN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO A LA NACDMX-010-AMBT-2019. DEBE CONTENER EL SELLO CORRESPONDIENTE.	kilo	4	Mensual

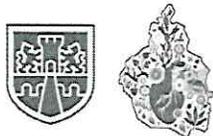


CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

8	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 10 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, NEUTROS Y BIODEGRADABLES LIBRE DE FOSFATOS EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016. EN PRESENTACIÓN DE 10 KG.	Kilo	20	mensual
5	FIBRA VERDE GRANDE, CON ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	Pieza	10	mensual
6	FIBRA NEGRA GRANDE, CON ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	Pieza	10	mensual
7	JERGA GRUESA MULTIUSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO.	Metro	10	Mensual
8	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, SOLUBLE DE AGUA, PARA LA PURIFICACIÓN DE SUPERFICIES, ELIMINACIÓN DE OLORES Y DESINFECCIÓN DE AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE	Litro	10	Mensual
9	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS, DESINFECTANTE, A BASE DE CLORO Y/O AROMATIZANTE, BIODEGRADABLE, ORGÁNICO, LIBRE DE FOSFATOS Y COMPUESTOS TÓXICOS, EN ENVASE DE UN 1 LITRO RECICLABLE, DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Litro	50	Mensual
10	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL DE ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL. ROLLO DE 160M DE LARGO POR 19.5 DE ANCHO. PAQUETE DE 6 ROLLOS.	Paquete	10	Mensual
11	PAPEL HIGIÉNICO INDIVIDUAL SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI	Paquete	14	mensual

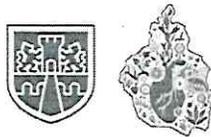




CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	PERFUMES, SIN BLANQUEADORES. DE 195 HOJAS DOBLES 9,00X 8,8 CM. PAQUETE DE 4 ROLLOS			
12	CEPILLO PARA W.C. CON MANGO LARGO, CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	Pieza	2	Mensual
13	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	Pieza	5	Mensual
14	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA Y BASE DE HULE Y ALUMINIO.	Pieza	1	Mensual
15	MECHUDO DE PABILOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA.	Pieza	10	Mensual
16	RECOGEDOR PARA BASURA CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RECICLADO Y BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	Pieza	1	Mensual
17	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRAO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL. CAJA DE 20 PAQUETES DE 100 HOJAS DE 21CM POR 24 CM	CAJA	3	mensual
18	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl) Y AGUA, EN ENVASE DE UN LITRO, ELABORADO ESPECIALMENTE PARA SARRO Y HONGOS EN SUPERFICIE, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Litro	3	Mensual
19	GUANTES DE HUELE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTE A LOS QUÍMICOS Y DETERGENTES, COLOR INDISTINTO, DEL NÚMERO 7, CON PALMA ANTIDERRAPANTE	Par	20	Mensual
20	GUANTES DE HUELE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTE A LOS QUÍMICOS Y DETERGENTES,	Par	20	Mensual



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	COLOR INDISTINTO, DEL NÚMERO 8, CON PALMA ANTIDERRAPANTE			
22	MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM, CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE	Pieza	1	Mensual
23	REPUESTO DE MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM,	Pieza	6	Mensual
24	PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	71	Mensuales
25	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO RECICLADO CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE. RESISTENTE A LOS QUÍMICOS, BIODEGRADABLE.	Litro	2	Mensuales
26	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CM, Y BASE DE HULE NATURAL	Piezas	2	Mensuales
27	CUBETAS BÁSICAS DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 12 LITROS	Piezas	3	Mensuales
28	DESTAPA CAÑOS LIQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS TENSO ACTIVOS Y ÁLCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Litros	1	Mensuales
29	JÍCARA O BANDEJA DE PLÁSTICO CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON 50% DE MATERIAL RECICLADO, CON UNA CAPACIDAD DE APROXIMADAMENTE DE UN LITRO, COLOR INDISTINTO	pieza	2	Mensuales
30	DESODORANTE AMBIENTAL DE AROMA INDISTINTO, ELIMINA MALOS OLORES, EN REPRESENTACIÓN DE AEROSOL, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, PRODUCTO NACIONAL DE 400 ML.	Piezas	15	Mensuales



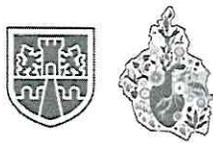


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

31	PAÑO O TOALLA DE MICROFIBRA DE 20 CM POR 30 CM, CON COSTURA PARA MAYOR DURABILIDAD, SUAVE, NO RAYA, SUPERFICIES, COLOR INDISTINTO	pieza	20	Mensual
32	PIEDRA PÓMEZ PARA USO EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, PRESENTACIÓN DE UN KILO	Kilo	1	Mensual
33	JABÓN LÍQUIDO INDUSTRIA, BIODEGRADABLES, NO TOXICO, ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	Litro	60	Mensual
34	VARA EN PERILLA, CON OPTIMA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTURA DE 1.10 A 1.30 METROS, PARA USO. RUDO, PROVENIENTE DE PRODUCTOS SUSTENTABLES CON AUTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-005-SEMARNAT-1997	Rollo	1	Anuales
35	PAPEL SANITARIO DE BOBINA, DE HOJA DOBLE, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DEL 50 % DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTOS NACIONAL. DE 250 M. DE LARGO X 8,5 CM DE ANCHO	Rollo	180	Mensual
36	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTISALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICADO	Pieza	18	Mensual

ANEXO 6. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

NO.	INSUMO*	DESCRIPCIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	ASPIRADORA	1. ASPIRADORA CON FILTRO PARA AGUA CAPACIDAD DE TANQUE 10	PIEZA	1		AL MOMENTO DE LA DESCOMPOSTURA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

		LITROS POTENCIA DE 2.0 KW VOLTAJE: 120V-60HZ				
2	ESCALERA	ESCALERA DE TIJERA DE 9 ESCALONES	PIEZA	3		AL MOMENTO DE LA DESCOMPOSTURA
3	HIDROLAVADORA	HIDROLAVADORA A PRESIÓN, 1800PSI.	PIEZA	1		AL MOMENTO DE LA DESCOMPOSTURA

Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas: La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo a la periodicidad establecida, en cada uno de los inmuebles de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:

ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
1	Oficinas	Av. Patriotismo 711, colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México;	El día primero de cada mes	Se designará el funcionario en el contrato por el JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Fracción VII. Sustitución de insumos y herramienta en mal estado: La CONVOCANTE informará al prestador si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá sustituirlo en un plazo no mayor a 1 día.





Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios: EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deslinda a la **CONVOCANTE** de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a la **CONVOCANTE** como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que la **CONVOCANTE** no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** y alguno o varios de sus operarios **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, se obliga a su riesgo y costa a eximir a la **CONVOCANTE** de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de la **CONVOCANTE** con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a la **CONVOCANTE** el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificados que prestarán el servicio a la **CONVOCANTE**.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

Fracción IX. Vestuario y equipo de protección: **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios del **PRESTADOR DE SERVICIOS** deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.





- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

Fracción X. Supervisión y pase de lista: La **CONVOCANTE** designa a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.

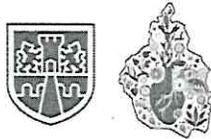
ANEXO 8. RELACIÓN DE SUPERVISORES

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE*	ÁREAS DE SUPERVISIÓN*
1	Se designará en el contrato al proveedor que se adjudique este.		Av. Patriotismo 711, Torre B colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México;	
2	Se designará en el contrato al proveedor que se adjudique este.		Av. Periférico Sur 2769, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.	
3	Se designará en el contrato al proveedor que se adjudique este.		Av. Vista Hermosa Mz. 20 Lote 7 No. 15 y Mz. 20 Lote 5 No. 34, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México	

EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe la CONVOCANTE para el seguimiento del servicio.

Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato (Ápice A).





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos: EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

ANEXO 10. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*
1.	NOM-114-STPS-1994	: Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo.
1	NOM-174-SCFI-2007*	Prácticas comerciales, elementos de información para la prestación de servicios en general.*
2	NOM-005-STPS-1998*	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.*
3	NOM-004-STPS-1999*	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.*
	NOM-006-STPS-2014	: Manejo y almacenamiento de materiales. Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
	NOM-010-STPS-2014	: Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral. Reconocimiento, evaluación y control.
VII.	NMX-CC-9001-IMNC (equivalente a la ISO-9001, 2015):	Sistemas de gestión de la calidad.
	VIII. NOM-018-STPS-2015	: Requisitos para disponer en los centros de trabajo del sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, a fm de prevenir daños a los operarios y al personal que actúa en caso de emergencia.





SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	IX. NOM-035-STPS-2018	: Establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.
--	-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá demostrar que los operarios cuentan con la debida capacitación a cada uno de los operarios encargados de aplicar el servicio en los inmuebles.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar el MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, donde se señale que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, normas locales, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los permisos necesarios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, deberá constar que los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio y las enunciadas en este Anexo Técnico. (Apéndice B)

APÉNDICE A

BITÁCORA	
INMUEBLE:	
FECHA: SEPTIEMBRE 2024	HORA:
ÁREA/PISO:	
RESPONSABLE DE "LA SECRETARÍA" NOMBRE:	FIRMA:
RESPONSABLE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOMBRE:	FIRMA:

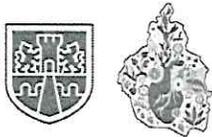
CONCEPTOS

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
XX/XX/2025	XX/XX/2025	XX/XX/2025	XX/XX/2025	XX/XX/2025

ÁREAS EXTERIORES

Avenida Patriotismo 711
Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03730, Ciudad de México





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

CANCELERÍA Y HERRERÍA

--	--	--	--	--

ÁREAS INTERIORES

VESTÍBULO
OFICINAS GENERALES
SALA DE JUNTAS
PRIVADOS
SALAS DE CÓMPUTO
MUROS Y COLUMNAS

ÁREAS DE SERVICIOS

ARCHIVO, BODEGAS, ALMACENES
PASILLOS
ESCALERAS
RAMPAS
MÓDULOS DE VIGILANCIA
CUARTOS DE EQUIPOS
CUARTO DE LIMPIEZA

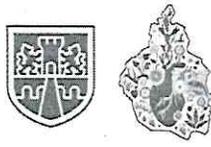
MOBILIARIO

MESAS
MAMPARAS
VESTIBULO
OFICINAS GENERALES
SALA DE JUNTAS
PRIVADOS

EQUIPO

Avenida Patriotismo 711
Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03730, Ciudad de México





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

CÓMPUTO
TELÉFONO
ESPECIAL (UTENCILIOS DE PAPELERÍA)

ACABADOS

PISOS
MOSTRADORES
REPISAS

OTROS

UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS
EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

PRESTADOR DEL SERVICIO:

EVALUACIÓN FINAL

37





SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BITÁCORA

INMUEBLE :

FECHA:

HORA:

ÁREA/PISO: 1° Baños Mujeres

RESPONSABLE DE "LA SECRETARÍA" :

FIRMA:

RESPONSABLE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

FIRMA:

CONCEPTO	LUNES XX/XX/2025		MARTES XX/XX/2025		MIÉRCOLES XX/XX/2025		JUEVES XX/XX/2025		VIERNES XX/XX/2025	
	Limpio	Sucio	Limpio	Sucio	Limpio	Sucio	Limpio	Sucio	Limpio	Sucio
MOBILIARIO										
SANITARIO:										
W.C.										
MINGITORIOS										
LAVABOS										
TARJAS										
ESPEJOS										
DIVISORIOS:										
PUERTAS										
MAMPARAS										
ACABADOS:										
PISOS										
AZULEJOS										
MATERIAL SANITARIO:										
JABÓN										
DESODORANTE										
PAPEL HIGIÉNICO										





SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

TOALLA DE
PAPEL

--	--	--	--	--	--	--	--

PRESTADOR
DEL SERVICIO:

EVALUACIÓN
FINAL

--





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

BITÁCORA	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
RESPONSABLE DE "LA SECRETARÍA" NOMBRE:	FIRMA:
RESPONSABLE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOMBRE:	FIRMA:

MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS

Sábado Sábado Sábado Sábado

Limpeza de elementos decorativos.					
Lavado de cestos y contenedores de basura.					
Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).					
Limpeza de señalamientos					
Limpeza de extinguidores.					
PLAFONES, MUROS, VIDRIOS Y PISOS					
Limpeza de muros					
Limpeza de cancelles de aluminio o metálicos.					
Limpeza de mamparas de fórmica o de madera.					
Lavado de vidrios de ventanas (interiores).					
Lavado de persianas					
Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.					
Limpeza de canaletas y zoclos.					
Limpeza de puertas, ventanas, cancelles y pasamanos.					

9

37





SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS					
ESCALERAS					
Lavado de estacionamientos.					
Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento.					
EXTERNOS					
Limpieza de aceras.					
Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.					
PRESTADOR DEL SERVICIO:				EVALUACIÓN FINAL	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

APÉNDICE B

MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO

EN PAPEL MEMBRETADO DEL (A) PROVEEDOR (A), INDICANDO DIRECCIÓN Y RFC

[Nombre de la Entidad Convocante]
[Atención]
Presente:

Fecha / /2025

Asunto: Contratación del Servicio Integral de
Limpieza de Oficinas para el ejercicio 2025

Por medio del presente, [Nombre del Proveedor(a)], manifestamos bajo protesta de decir verdad que los productos, procesos o servicios que ofrecemos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), normas locales, estándares y normas internacionales aplicables, así como con los permisos y/o certificaciones que son obligatorios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio. De igual manera, nos encontramos en estricto cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*
1.	NOM-114-STPS-1994	: Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo.
1	NOM-174-SCFI-2007*	Prácticas comerciales, elementos de información para la prestación de servicios en general.*
2	NOM-005-STPS-1998*	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.*
3	NOM-004-STPS-1999*	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.*
	NOM-006-STPS-2014	: Manejo y almacenamiento de materiales. Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.





SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LPN/SGIRPC/DEAF/003/2025

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	NOM-010-STPS-2014	: Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral. Reconocimiento, evaluación y control.
VII.	NMX-CC-9001-IMNC (equivalente a la ISO-9001, 2015):	Sistemas de gestión de la calidad.
VIII.	NOM-018-STPS-2015	: Requisitos para disponer en los centros de trabajo del sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, a fm de prevenir daños a los operarios y al personal que actúa en caso de emergencia.
IX.	NOM-035-STPS-2018	: Establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL(A) PROVEEDOR (A)]
[DOMICILIO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

37

